



Oficio Nro. GADDMQ-AZLD-2023-2057-O

Quito, D.M., 04 de agosto de 2023

Asunto: Informe Técnico - Jurídico Centro de Revisión Vehicular "La Cristiania"

Señora Magíster
Maria Fernanda Racines Corredores
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL RACINES CORREDORES MARIA FERNANDA
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al oficio N° GADDMQ-DC-RCMF-2023-0123-O, de 21 de Julio de 2023, mediante el cual, pone en conocimiento de esta Administración Zonal y solicita: "(...) se sirvan remitir, en el ámbito de sus competencias y atribuciones, dentro del plazo de 8 días un informe técnico-jurídico respecto del estado de situación del proceso de titularización o regularización del terreno, diseño, construcción y entrada en funcionamiento del Centro de Revisión Técnica Vehicular la "Cristiania (...)".

Al respecto, me permito informar:

- Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AMT-CGAF-2023-0713-M, la Dirección General Metropolitana de Tránsito y Seguridad Vial de la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, solicitó a la Administración Zonal La Delicia que: "(...) se emita el Informe de Regulación Metropolitano (IRM) y el Informe de Compatibilidad de Uso de Suelo (ICUS) del PREDIO 253177, para cumplimiento de lo establecido por la STHV.(...)".
- Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AZLD-2023-1849-O, La Administración Zonal La Delicia en respuesta al requerimiento realizado, remitió el Informe de Regulación Metropolitano (IRM) Nro. 795848, y además, el Informe de Compatibilidad y Uso del Suelo (ICUS) N° 644631; del número de predio 253177.

Adicionalmente, me permito poner en su conocimiento el Oficio Nro. 00000302 de 29 de enero de 2014 a través del cual, el Administrador Zona La Delicia (E), "(...) En atención al oficio No. AMT-RM-0058/14 de 14 de enero de 2014 en el cual..." la Directora de Registro y Administración Vehicular solicitó: "(...) se informe si en el terreno de propiedad municipal No de predio 253177, se tiene previsto implantar algún proyecto, y la factibilidad de transferir este predio a esa Institución..." ante lo cual, esta Administración Zonal señaló: "(...) esta Administración, no tiene previsto implantar ningún proyecto, por tanto, emite criterio favorable para la entrega de este predio a la Agencia Metropolitana de Tránsito..."

"Constituyendo un predio producto de relleno de quebrada, deberá sujetarse a lo que dice la Ordenanza 172, Art. 117 Áreas de protección de quebradas, en lo pertinente al numeral 8,



Oficio Nro. GADDMQ-AZLD-2023-2057-O

Quito, D.M., 04 de agosto de 2023

que señala: “Se podrá edificar en las áreas existentes correspondientes a rellenos de quebradas que hayan sido adjudicados por la municipalidad, siempre y cuando se presenten los justificativos técnicos en base a un Estudio de Suelos otorgado y certificado por una Entidad Competente...” (Ver anexo)

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Martha Alexandra Garcia Acebo
ADMINISTRADORA ZONAL
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA

Referencias:

- GADDMQ-DC-RCMF-2023-0123-O

Anexos:

- GADDMQ-AZLD-2023-1849-O CENTRO DE REVISION VEHICULAR.pdf
- irm_predio_253177_795848-01.pdf
- icus_n.-644631_permitido_revision_vehicular-signed.pdf
- IR361 (1).PDF

Copia:

Señor Ingeniero
Carlos Andrés Yépez Díaz
Director Metropolitano
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES

| Acción | Siglas Responsable | Siglas Unidad | Fecha | Sumilla |
|---|--------------------|---------------|------------|---------|
| Elaborado por: Galo Renán Cruz Molina | grcm | AZLD-DGT-UGU | 2023-07-31 | |
| Revisado por: Martha Alexandra Garcia Acebo | maga | AZLD | 2023-08-04 | |
| Revisado por: Luis Rodolfo Andrade Baldeon | lrab | AZLD-DGT | 2023-08-02 | |
| Aprobado por: Martha Alexandra Garcia Acebo | maga | AZLD | 2023-08-04 | |

